



Convocatoria de Ayudas para Actuaciones de Reindustrialización

Hasta el próximo día 22 de diciembre se encuentra abierto el plazo para la solicitud de ayudas, para actuaciones de reindustrialización en zonas afectadas por la deslocalización o ajuste en los sectores textil-confección, calzado, juguetes y muebles.

Ámbito Jurídico:

Orden ITC/3098/2006, de 2 de octubre (BOE 242 de 10 de octubre de 2006), convocatoria 2011 (BOE 22 de noviembre de 2010)

Modalidad de la ayudas:

Préstamos reembolsables hasta un montante máximo del 50% del importe financiable. Tipo de interés 0%, duración máxima 15 años (10 de amortización más 5 años de carencia).

Beneficiarios:

Empresas públicas y privadas.

Partidas objeto de las ayudas:

Inversión en activos fijos (terrenos, edificios, bienes de equipo) relacionadas con:

- Creación de nuevo establecimiento.
- Ampliación de un establecimiento existente.
- Lanzamiento de una nueva actividad.

Estas ayudas están destinadas a proyectos que contemplen la creación de empleo o que tengan efectos positivos sobre el empleo en la zona y que se realicen durante todo el año 2011.

CONTENIDO:

Ayudas Reindustrialización	1
----------------------------	---

Para ampliar esta información, contacte con (UNEMAC)

**Telfs.: 957471316
957498303**

Fax: 957490764